



Viviendas de protección en la Illa Robadora.

CARMEN SECANELLA

# Un registro contra el fraude en la VPO

El Ministerio no ha avisado a la Generalitat

.....  
**C.B./I.DELAV.**

El Ministerio de Vivienda ha anunciado la creación de un registro de viviendas protegidas (VPO) en el que se recopilará información exhaustiva sobre éstas para luchar contra el fraude. Nace sin dotación presupuestaria y depende de la información facilitada por las Comunidades Autónomas y las entidades financieras, a las que la publicación en el Boletín Oficial parece haber pillado por sorpresa.

Desde la Generalitat de Cataluña, el secretario general del Departamento de Medio Ambiente y Vivienda, Ricard Fernández, critica que el Ministerio no haya comunicado al Gobierno catalán la creación del registro, cuya existencia han conocido a través de la prensa. Fernández recuerda que la vivienda es una competencia autonómica y añade que "en el caso de Cataluña,

además, en el Estatuto queda muy clara y muy desarrollada como competencia, por lo que no nos afectará". Sea como fuere, y en relación a la prevención y control del fraude que persigue el listado anunciado, Fernández resalta que "los registros de demandantes sólo pueden prevenir el fraude si van aparejados a los requisitos de adjudicación, sobre todo en la segunda transmisión, donde se produce la mayoría de casos de fraude".

En Andalucía, la Consejería de Obras Públicas declara que tal registro ya existe, y se está remitiendo la información. En cambio, en la Comunidad de Madrid consideran el listado una ingerencia a sus competencias. Fuentes ministeriales responden que las previstas en la creación del registro, "son medidas del Plan Estatal que suscribieron las comunidades".